



**Asunto:** Informe de austeridad republicana.

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**  
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente  
del H. Congreso de la Unión  
P r e s e n t e

79 MAY 2021 SE REMITIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- La Secretaría de Energía, a través del oficio número 411/0690/2021, de fecha 13 de mayo del año en curso, suscrito por el C. Alejandro Castillo Morales, Director General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas, el cual se adjunta, así como un CD.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Titular de la Unidad**

**EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ**

C.c.p.- Lic. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, Secretaria de la Función Pública. Presente.  
C. Alejandro Castillo Morales Castillo, Director General de Programación y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Energía.- Presente.

VMG

002824

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 MAY 14 PM 7:43

C I D O

Oficina de Programación y Presupuesto  
SECRETARÍA DE ENERGÍA

2021 MAY 14 PM 7:43

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

006800



00000

00000

00000

00000

00000

00000

00000

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2021

**MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ**

 Titular de la Unidad de Enlace de la  
 Secretaría de Gobernación  
 Presente

Hago referencia al Oficio Circular CEMAR/001/2021 (anexo), del 14 de abril de 2021, con el que la Secretaría Técnica del Comité de Evaluación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de conformidad con el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de noviembre de 2019; numeral sexto, del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana (Manual), solicita que el Informe de Austeridad Republicana (IAR) correspondiente al ejercicio fiscal 2020, que debe ser enviado a la Cámara de Diputados, sea entregado físicamente a esa Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, a más tardar el 14 de mayo de 2021, con el fin de que conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), dicha dependencia proceda a remitirla a esa soberanía.

Sobre el particular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7, párrafo segundo, de la LFAR; numeral sexto del referido Manual, se envía el IAR 2020, del Sector Central, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Coordinadas del Ramo 18.- Energía conforme a lo siguiente:

Clave UR	Descripción Unidad Responsable (UR)	Informe PDF Firmado	Informe Word Editable	Anexo 1 Excel
000	Secretaría de Energía-Sector Central	X	X	X
A00	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS)	X	X	X
E00	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE)	X	X	X
T0K	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL)	X	X	X
T0O	Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)	X	X	X
T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ)	X	X	X
T0M	Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)	X	X	X
T0N	Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS)	X	X	X
T0A	Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. (COMESA)	X	X	X

Cabe mencionar que, la información en PDF del Sector Central se remite debidamente firmada por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Energía (SENER). Asimismo, los archivos en Excel fueron requisitados de acuerdo las características definidas por el Comité de Evaluación.

Adicionalmente, en congruencia con el numeral octavo del Manual, la SENER y su sector coordinado publicarán en las páginas electrónicas institucionales los respectivos IAR's.

Por lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 de la LOAPF; 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 6, fracciones III y XXIV del Reglamento Interior de la SENER, una vez realizada la integración, verificación y validación de la información, se remite para los efectos procedentes.

Aprovecho la oportunidad, para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**



**ALEJANDRO CASTILLO MORALES**

Anexo: Lo que se indica.

c.c.p **Ing. Norma Rocío Nahle García**, Secretaría de Energía. SENER. Presente.  
**Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez**. - Secretario de Hacienda y Crédito Público. SHCP, Presente.  
**Mtro. Roberto Salcedo Aquino**. - Subsecretario de Fiscalización y Combate a la Corrupción. SFP. Presente.  
**Mtra. Victoria Rodríguez Ceja**. - Subsecretaria de Egresos. SHCP. Presente.  
**LC.P Jenny Vera Burgos**. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente.  
**Lic. José Luis Chávez Delgado**. - Secretario Técnico del Comité Técnico de Evaluación. SFP. Presente.

# Informe de Austeridad Republicana 2020

---

**SECRETARÍA DE ENERGÍA**



**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



## CONTENIDO

I.	Ejercicio del gasto público .....	4
II.	Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.....	5
III.	Impacto presupuestario de las medidas.....	10
IV.	Temporalidad de los efectos de los ahorros.....	12
V.	Destino del ahorro obtenido. ....	12
VI.	Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.....	12
VII.	Diagnóstico.....	12
	Anexo I.....	14
	Fichas Técnicas de los Indicadores .....	20

## Introducción

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; numeral 2, inciso c, de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana; y numeral sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana (Manual), la Secretaría de Energía (SENER), presenta el Informe de Austeridad Republicana del ejercicio fiscal 2020.

La Secretaría de Energía es una dependencia de la Administración Pública Federal que lleva a cabo funciones y despacho de asuntos bajo la observación de lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, siendo cabeza y coordinadora del Ramo Administrativo 18.- Energía.

De acuerdo con el numeral octavo del Manual, el Informe de Austeridad Republicana 2020 se publicará en la página de internet de la SECRETARÍA DE ENERGÍA en la siguiente liga:

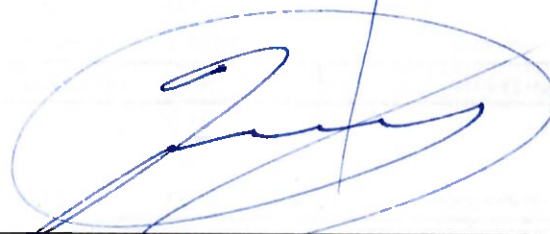
<https://www.gob.mx/Secretaría de Energía>

---

L.C.P. Jenrry Vera Burgos

---

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



---

Firma del Servidor Público Responsable del informe



## I. EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

### ANÁLISIS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

- El gasto corriente y de inversión de la SECRETARÍA DE ENERGÍA ascendió en el ejercicio 2020 a 49,712.5 millones de pesos, cifra menor en 60.6 %, en términos reales, al gasto registrado en 2019. La variación se debe principalmente a una menor cantidad de recursos que fueron asignados a través de la Secretaría de Energía, bajo el rubro de Gastos de Inversión dentro del Presupuesto Original Autorizado para el ejercicio 2020, para realizar una aportación con el propósito de fortalecer la posición y balance financiero efectivo de Petróleos Mexicanos (PEMEX); así mismo, con el objeto de contribuir a la consecución del eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 denominado -Economía- en especial lo referente al rescate del sector energético publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, en el que se incluye el rescate de las refinerías existentes en el país, y la construcción de la Refinería de Dos Bocas, Tabasco. Adicionalmente, contribuye a la variación mencionada anteriormente la ampliación de recursos en el concepto de Otros Gastos Corrientes por una ampliación líquida de recursos destinada a los fideicomisos CONACYT- Secretaría de Energía. Por otra parte, para el ejercicio 2020, el Gasto de Operación disminuyó en un 14.0% respecto del año anterior, debido a que la SENER observó la atención de las medidas que la Presidencia de la República instruyó mediante el al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en la Edición Vespertina del Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 2020, así como el cumplimiento de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados el viernes 18 de septiembre del 2020 en el Diario Oficial de la Federación, sumado a la búsqueda de eficiencia y economía en el uso de recursos.

Concepto	Clasificación Económica			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años	
	Presupuesto Ejecido (millones de pesos)			Primer año (2019 vs 2018)	Segundo año (2020 vs 2019)**
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		
<b>Total</b>	<b>4,019.6</b>	<b>126,329.2</b>	<b>49,712.6</b>	<b>2948.6%</b>	<b>-61.8%</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>4,019.6</b>	<b>4,198.2</b>	<b>3,456.6</b>	<b>1.3%</b>	<b>-20.1%</b>
Servicios Personales	619.2	428.2	434.1	-32.9%	-1.7%
Gastos de Operación	213.0	177.1	152.3	-19.3%	-16.6%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Otros gastos corrientes	3,187.3	3,592.9	2,870.2	9.3%	-22.5%
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>0.0</b>	<b>122,131.0</b>	<b>46,256.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>-63.3%</b>
Inversión Física	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
Otros gastos de inversión	0.0	122,131.0	46,256.0	0.0%	-63.3%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejecido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejecido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

\*\* Considerar la columna "Primer año" para el cálculo de la variación real.

## GASTO CORRIENTE

En términos reales, el **Gasto Corriente** del ejercicio 2020, presentó una disminución de 17.7% con respecto a lo ejercido en 2019. La variación se explica por los factores que se describen a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** fueron mayores en un 1.4% respecto del monto ejercido en 2019, debido principalmente a la actualización del tabulador de servicios personales autorizado a la SENER; así como a la atención de las disposiciones que en materia de recursos humanos instruyó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2020, sumado al proceso de reestructuración que mantiene la Secretaría de Energía, con el objeto de que la estructura orgánica sea compatible con las funciones de la dependencia y con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Las erogaciones en **Gasto de Operación** son inferiores en un 14.0% real respecto al presupuesto ejercido del año anterior, debido a la reducción de gastos por la aplicación de medidas de austeridad, las compras consolidadas y la observación de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal mencionados anteriormente, así como con el propósito de contribuir a la alineación óptima las actividades de la Secretaría de Energía al Plan Nacional de Desarrollo.
- Las erogaciones en **Otros gastos corrientes** fueron inferiores en 2020 en un 20.1% real respecto al presupuesto ejercido en 2019, debido a que fueron autorizados una menor cantidad de recursos destinados a los diversos Fideicomisos a los que debe aportar la Secretaría de Energía.

## GASTO DE INVERSION

- La Secretaría de Energía no ejerce recursos para llevar a cabo inversiones físicas o financieras para su propia operación. No obstante, durante 2020 las erogaciones en Gastos de Inversión, Otros gastos de Inversión (Inversión Financiera) ascendieron a 46,256.0 millones de pesos (mdp), que corresponden a los recursos que fueron etiquetados a la Secretaría de Energía para ser transferidos a la empresa productiva Petróleos Mexicanos (PEMEX), a través de aportaciones patrimonial durante el ejercicio.

Durante el primer semestre de 2020, la aportación ejercida fue de 46,063.0 mdp, y para el mes de julio del mismo año se cumplía el 100% de la aportación correspondiente a fortalecer la posición financiera y mejorar el balance financiero efectivo para el ejercicio fiscal 2020 de Petróleos Mexicanos (PEMEX), así mismo para contribuir a la consecución del eje del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 denominado -Economía- en especial lo referente al rescate del sector energético publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, donde se busca el rescate de las refinerías existentes en el país, la construcción de la Refinería de Dos Bocas, Tabasco y el rescate de PEMEX.

## II. MEDIDAS TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Medidas de austeridad adoptadas para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16 y 22 de la Ley.

LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA	
Artículo	Medidas implementadas
<b>Artículo 8.</b> En la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su arrendamiento o contratación de servicios y	Se llevaron a cabo negociaciones de diversos contratos a efecto de prorrogar servicios con costos menores; así



## Informe de Austeridad Republicana 2020

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA	
Artículo	Medidas implementadas
<p>obra pública se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.</p> <p>Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general y de manera prioritaria, a través de licitaciones públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las excepciones a esta regla deberán estar plenamente justificadas ante el órgano encargado del control interno que corresponda.</p>	<p>mismo, se eliminaron o disminuyeron algunos servicios considerando la disminución de la presencia del personal que labora en la Secretaría de Energía por causa de la presencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), como medida de prevención, mitigación y protección contra sus efectos. Así mismo, se realizaron convenios con entidades del sector a efecto de disminuir costos.</p>
<p><b>Artículo 10.</b> En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación.</p>	<p>Se procuró la reducción de gastos por concepto de telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, mobiliario, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios.</p>
<p><b>Artículo 12.</b> Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana. Se eliminarán todo tipo de duplicidades y se atenderán las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo anterior, en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal, se observará lo siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">III. Se prohíben las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que no ejerzan facultades contempladas expresamente en ley o reglamento;</p>	<p>En el ejercicio 2020, se dio continuidad a la reestructuración organizacional de la Secretaría de Energía iniciada en 2019, para hacer eficiente sus actividades, así como para atender la instrucción de eliminar algunos tipos de plazas.</p>
<p><b>Artículo 14.</b> El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial por los entes públicos, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emitan la Secretaría y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicho gasto se ajustará a lo estrictamente indispensable para dar cumplimiento a los fines informativos, educativos o de orientación social cuya difusión se determine necesaria.</p> <p>...</p>	<p>En 2020 se efectuaron los gastos mínimos indispensables en materia de difusión de propaganda o publicidad oficial y todos bajo la normatividad y aval de la Secretaría de Gobernación y Secretaría la Función Pública.</p>
<p><b>Artículo 16.</b> Son medidas de austeridad republicana, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:</p> <p style="padding-left: 40px;">I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los entes públicos, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la</p>	<p>La Secretaría de Energía no arrenda o adquiere vehículos de lujo.</p>

## Informe de Austeridad Republicana 2020

LEY FEDERAL DE AUSTRIDAD REPUBLICANA	
Artículo	Medidas implementadas
<p>autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda, y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;</p> <p>II. Los vehículos oficiales sólo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Federal. Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos;</p> <p>..</p> <p>IV. Se prohíben contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos con recursos del Estado, tal como el Seguro de Separación Individualizado, o las cajas de ahorro especiales; lo anterior, con excepción de aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de ley, contratos colectivos de trabajo o Condiciones Generales de Trabajo;</p> <p>VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;</p> <p>VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y</p> <p>VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.</p>	<p>Los vehículos arrendados por la Secretaría de Energía son los mínimos necesarios, para sus operaciones y son utilizados exclusivamente con propósitos operativos e institucionales.</p> <p>Se eliminó el seguro de separación individualizada para el personal de la Secretaría de Energía.</p> <p>La Secretaría de Energía no realizó gastos de oficina innecesarios.</p> <p>No se remodelaron oficinas y tampoco se adquirió mobiliario de lujo.</p> <p>La Secretaría de Energía durante el ejercicio que se informa procuró en todo momento el uso de estos insumos al mínimo indispensable.</p>
<p><b>Artículo 22.</b> Queda prohibido contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo.</p>	<p>A partir del 1 de enero de 2019 se eliminó el seguro de gastos médicos mayores a favor del personal de mando. Asimismo, se eliminó el seguro de separación individualizada.</p>

- Medidas en atención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 y el Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *Del Ejercicio del Gasto Público Federal. - De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria.*

La Secretaría de Energía, en atención al artículo 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, el cual hace referencia al Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentó las siguientes reducciones en las partidas señaladas en dicho apartado:

El monto ejercido durante 2020 en la partida 33104-*Otras asesorías para la operación de programas*, fue de 0.2 millones de pesos, en virtud de lo anterior se mantuvo la continuidad derivada de la reducción presentada durante el ejercicio 2019, respecto de lo que se presentó en el ejercicio 2018 al pasar de 15.5 millones de pesos en 2018, a 0.2 millones de pesos en 2019.

Las partidas 31501-*Servicio de Telefonía Celular* y 38401-*Exposiciones*, mantuvieron durante el ejercicio 2020 su gasto en cero. Así mismo, las partidas de gasto 21501-*Material de apoyo informativo*, 22106-*Productos alimenticios para el personal derivado de actividades*

*extraordinarias*, mantuvieron un ejercicio de recursos similar al de 2019; sin embargo, y por motivo de la contingencia causada por la pandemia por la presencia del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), la partida de gasto 31701-*Servicio de conducción de señales analógicas y digitales*, presentaron un incremento en un 59.4% respecto de lo ejercido en 2019, lo anterior por motivo de atender las recomendaciones de prevención y salud, así como para llevar a cabo la necesaria implementación de acciones que permitieran hacer frente a la mitigación de los efectos causados por dicha contingencia.

En materia de combustibles destaca el comportamiento de la partida 26103-*Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos* al presentar una disminución del 31.8%, toda vez que durante el ejercicio 2020 se presentó un ejercicio de recursos por 0.7 millones de pesos, contra 1.0 millones de pesos ejercidos en 2019, lo que dio como resultado un ahorro de 0.3 millones de pesos.

La partida de gasto 32503-*Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos* disminuyó un 5.1%, pasando de 2.0 millones de pesos ejercidos en 2019 a 1.9 millones de pesos ejercidos en 2020, lo que representa un ahorro de 0.1 millones de pesos por concepto de arrendamiento de vehículos terrestres y aéreos.

La partida 22104-*Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades*, tuvo una disminución de 43.6%, pasando de 0.7 mdp en 2019 a 0.4 mdp en 2020, esto en virtud de que los gastos se destinan únicamente para la adquisición de agua purificada y alimentos para la oficina de la Secretaría.

Cabe señalar que para el ejercicio 2020 la partida 32302-*Arrendamiento de mobiliario*, presentó una reducción del 100.0% respecto de lo que se ejerció durante 2019; lo anterior, toda vez que el ejercicio que se presentó durante 2020 fue nulo contra 3.1 millones de pesos que se presentaron para el ejercicio 2019.

Los gastos de alimentación en el capítulo 3000.- *Servicios Generales* fueron reducidos a cero.

- Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en la Edición Vespertina del Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 2020.

La Secretaría de Energía observó cabalmente la atención de lo establecido en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal citado anteriormente, mediante la aplicación de dos reducciones líquidas de recursos a su presupuesto autorizado 2020, que había sido programado para cubrir erogaciones correspondientes a su operación a través de los capítulos de gasto 1000.-*Servicios personales*, 2000.-*Materiales y suministros*, 3000.-*Servicios Generales* y 4000.-*Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*, así como recursos del capítulo 7000.-*Inversiones financieras y otras provisiones*, los cuales fueron transferidos al Ramo 23.-*Provisiones salariales y económicas*, y que sumaron un importe acumulado de 50.2 mdp correspondientes al Sector Central de la SENER.

Así mismo, la Secretaría de Energía, atendió las medidas de austeridad instruidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para devolver al Ramo 23.-*Provisiones salariales y económicas*, recursos presupuestarios por un monto total de 156.7 millones de pesos, bajo el concepto de medidas de ahorro, algunos de los cuales se encontraban bajo una reserva presupuestaria desde el mes de marzo de 2020.

- LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020.

La Secretaría de Energía observó lo dispuesto en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal a través de las siguientes acciones:

### *Servicios de comunicación e internet y telefonía fija.*

El tema de servicios de comunicación e internet, que se encuentran identificados a través de la partida de gasto 31701.- Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, mostró en 2020 un incremento del 59.4% respecto a lo ejercido en 2019, lo anterior ocurrió de manera atípica y en virtud de la exigencia que presentó la nueva normalidad que incluyó labores a distancia para contribuir a mitigar el riesgo por contagio del virus COVID-19 así como para proteger la salud del personal que labora en la Secretaría de Energía.

En el caso de los servicios de telefonía fija que se encuentran identificados en la partida de gasto 31401.-Servicio telefónico convencional, se presentó una reducción del 33.7% al pasar de un ejercicio en 2019 de 0.2 a 0.1 millones de pesos en 2020.

### *Servicios de fotocopiado.*

Los servicios de fotocopiado, que se localizan al interior de la partida de gasto 33602.-Otros servicios comerciales, no presentaron incremento en el ejercicio 2020, respecto del ejercicio anterior, por el contrario, la partida de gasto presentó una disminución del 8.1% en su ejercicio, pasando de 9.6 millones de pesos en 2019, a 8.9 millones de pesos en 2020.

### *Servicio de energía eléctrica.*

El ejercicio de la partida de gasto 31101.-Servicio de energía eléctrica, presentó una disminución del 36.6% en 2020 respecto del ejercicio anterior, toda vez que se registró un monto ejercido de 2.6 millones de pesos, mientras que en 2019 fue de 4.1 millones de pesos.

### *Viáticos y pasajes*

En el concepto de viáticos, la Secretaría de Energía ejerció un 68.7% menos de recursos en 2020 respecto del ejercicio anterior, teniendo como ejercido en 2020 0.7 millones de pesos contra los 2.1 millones pesos que se ejercieron en 2019.

Por otra parte, en el concepto de pasajes también se mostró una disminución del ejercido en 2020 respecto del año anterior hasta en un 66.1%, lo anterior en virtud de que en 2020 fueron ejercidos 1.5 millones de pesos, mientras que en 2019 fueron ejercidos 4.3 millones de pesos.

### *Remodelación de oficinas*

En el caso del tema que implica la remodelación de oficinas, la Secretaría de Energía no llevó a cabo erogaciones bajo este concepto de gasto.

### *Papelería y útiles de oficina y consumibles del equipo de cómputo.*

En este rubro de gasto, durante el ejercicio 2020 la Secretaría de Energía llevó a cabo erogaciones correspondientes a papelería, materiales y útiles de oficina por un monto de 0.3 millones de pesos, lo cual implica un ligero aumento respecto de lo erogado en 2019 que fue de 0.2 millones pesos, lo anterior como consecuencia que la utilización de una mayor cantidad de material consumible que incluye insumos de informática con el propósito de atender el desarrollo de estrategias que permitieran generar labores a distancia para proteger al personal que labora en la Secretaría de



Energía ante la amenaza de la pandemia provocada por la presencia del virus COVID-19. Cabe señalar que en la partida de gasto 29401 correspondiente a refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones, al igual que en el ejercicio 2019, durante 2020 el ejercido fue nulo.

*Congresos, convenciones, exposiciones y seminarios.*

Finalmente, en la partida de gasto 38301 referente a congresos y convenciones, la Secretaría de Energía, llevó a cabo una disminución del 100% en el ejercicio de recursos durante 2020 respecto del año anterior, al pasar de 0.4 millones de pesos en 2019 a cero en 2020.

### III. IMPACTO PRESUPUESTARIO DE LAS MEDIDAS

- Desde el inicio de la presente administración, la Secretaría de Energía ha dado atención a las medidas de austeridad determinadas por el Gobierno de México, por lo que, en términos generales, destaca la reducción del gasto en los capítulos 2000 y 3000 del 15.3% durante el ejercicio 2020 respecto al año anterior, equivalente a un monto de 27.5 millones de pesos. Así mismo, el comportamiento registrado en el gasto de inversión del ejercicio 2020 presentó un decremento de 75,875.0 millones de pesos respecto a 2019, toda vez que pasó de 122,131.0 millones de pesos ejercidos en 2019 a 46,256.0 millones de pesos ejercidos en 2020.
- En el gasto corriente, los gastos de operación concentran el monto y porcentaje de la reducción, ante la búsqueda de la nueva administración de realizar una operación más eficiente, bajo las mejores condiciones para la Secretaría de Energía y, por ende, para el Estado.
- A nivel específico, las siguientes partidas registraron reducciones en el ejercicio 2020, respecto a 2019:

11301	Sueldos base
11401	Retribuciones por adscripción en el extranjero
12101	Honorarios
13301	Remuneraciones por horas extraordinarias
14101	Aportaciones al ISSSTE
14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez
14201	Aportaciones al FOVISSSTE
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil
14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro
15202	Pago de liquidaciones
15402	Compensación garantizada
15901	Otras prestaciones
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción
21601	Material de limpieza
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias
22301	Utensilios para el servicio de alimentación



## Informe de Austeridad Republicana 2020

---

24601	Material eléctrico y electrónico
25101	Productos químicos básicos
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos
27301	Artículos deportivos
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
31101	Servicio de energía eléctrica
31301	Servicio de agua
31401	Servicio telefónico convencional
31501	Servicio de telefonía celular
31801	Servicio postal
31902	Contratación de otros servicios
32201	Arrendamiento de edificios y locales
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
32302	Arrendamiento de mobiliario
32503	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos
32505	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos
32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas
33303	Servicios relacionados con certificación de procesos
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos
33501	Estudios e investigaciones
33602	Otros servicios comerciales
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades
33801	Servicios de vigilancia
33901	Subcontratación de servicios con terceros
34701	Fletes y maniobras
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene
35901	Servicios de jardinería y fumigación
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión

37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
37701	Instalación del personal federal
38301	Congresos y convenciones
39101	Funerales y pagas de defunción
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente
44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
44106	Compensaciones por servicios de carácter social
46101	Aportaciones a fideicomisos públicos
49201	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales
73903	Adquisición de otros valores

#### **IV. TEMPORALIDAD DE LOS EFECTOS DE LOS AHORROS**

- Las medidas que ha implementado la Secretaría de Energía en materia de austeridad son permanentes, sin embargo, es probable que el impacto de la reducción será menor a medida que transcurran los ejercicios y una vez que se concluya con la reorganización estructural. Así el ejercicio del gasto se continuará realizando privilegiando la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### **V. DESTINO DEL AHORRO OBTENIDO.**

- En términos generales, los ahorros obtenidos permitieron a la SECRETARÍA DE ENERGÍA destinar dichos recursos a las entidades y órganos administrativos desconcentrados del sector para fortalecer sus finanzas y apoyar la consecución de sus metas y objetivos. Así mismo algunos recursos primordialmente del capítulo 1000 se concentraron en el Ramo 23 operado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es importante señalar que los recursos de ahorro serán menores y por tanto la posibilidad de apoyar y rescatar los entes del sector está cada vez más limitada.

#### **VI. POSIBLES MEJORAS A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA**

- Se estima que las contrataciones están sujetas a procurar en todo momento el mayor beneficio para el Estado. Asimismo, la Secretaría de Energía identifica áreas de oportunidad en lo relativo a los esquemas de contratación que utiliza, por lo que se realizarán las acciones tendientes a incrementar las contrataciones mediante licitación pública y se apegará a las instrucciones de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **VII. DIAGNÓSTICO**

- La nueva administración de la Secretaría de Energía recibió una dependencia con gastos relativamente estables, siendo conceptos preocupantes los gastos por los arrendamientos; asesorías, estudios, viáticos y pasajes, que tienen un comportamiento ascendente.
- La estructura organizacional se deberá ajustar para cumplir con las actividades, funciones, objetivos y metas establecidas por la nueva administración para el sector energía y en particular para la Secretaría de Energía.
- Como parte del compromiso de la Secretaría de Energía con las medidas de austeridad dictadas por el Gobierno de México, desde diciembre de 2018 se definieron medidas para contener el gasto, destacando la reestructuración del Organismo, además de realizar una revisión de los bienes y servicios requeridos por la misma.
- Lo anterior propició una disminución en gastos superfluos, para adecuarlos al Plan Nacional de Desarrollo, para que la Secretaría de Energía logre las metas y objetivos trazados, sin descuidar ninguna de las áreas del sector energía, rescatando a las Empresas Productivas del Estado y a los entes que conforman el sector.

# Informe de Austeridad Republicana 2020

## ANEXO I

### I. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ENTE PÚBLICO

El análisis e información se reporta en el apartado I. Ejercicio del Gasto Público.

### II. INFORMACIÓN POR CONCEPTO DE GASTO DEL ENTE PÚBLICO REGULADOS POR LA LEY

La principal variación se registró en la partida 33104 - Otras asesorías para la operación de programas, debido a la disminución de contratación de asesorías por cambio de esquema de trabajo sobre el PND 2019-2024.

Secretaría de Energía					
Partida Específica de Gasto	Concepto de Gasto			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años	
	Presupuesto Ejercido (en millones de pesos)			Variación porcentual de la última información vigente*	
	Último año de información previa	Primer año	Segundo año	Primer año	Segundo año
<b>Total</b>	<b>152.88</b>	<b>83.28</b>	<b>71.01</b>	<b>-47.3%</b>	<b>-17.5%</b>
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	7.57	0.00	0.00	-100.0%	0.0%
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	40.63	0.00	0.00	-100.0%	0.0%
21101 - Materiales y útiles de oficina	0.72	0.20	0.25	-72.9%	19.1%
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.03	0.01	100.0%	-75.5%
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.03	0.01	0.05	-82.0%	750.2%
21501 - Material de apoyo informativo	0.56	0.02	0.03	-96.5%	20.6%
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.00	0.02	0.00	100.0%	-100.0%
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.87	0.72	0.41	-20.4%	-45.4%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	0.21	0.02	0.02	-89.1%	-5.9%
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	1.66	1.02	0.69	-40.8%	-34.0%
31301 Servicios de agua	0.77	0.84	0.58	5.5%	-33.2%
31401 - Servicio telefónico convencional	0.43	0.18	0.12	-60.8%	-35.9%
31501 - Servicio de telefonía celular	0.34	0.02	0.00	-95.0%	-100.0%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	0.60	0.04	0.06	-93.6%	54.3%
31801 Servicio postal	0.43	0.17	0.03	-61.8%	-79.9%
31902 Contratación de otros servicios	2.19	1.12	0.30	-50.2%	-74.0%
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	56.81	56.81	54.29	-3.2%	-7.5%
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes Informáticos	0.04	0.00	0.00	-91.1%	-100.0%
32302 - Arrendamiento de mobiliario	0.09	3.06	0.00	3046.9%	-100.0%
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.01	0.00	0.00	-100.0%	0.0%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	6.71	1.96	1.86	-71.7%	-8.1%
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.00	0.02	0.00	100.0%	-100.0%
32903 - Otros Arrendamientos	0.02	0.00	0.00	-100.0%	0.0%
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	15.50	0.16	0.19	-99.0%	13.7%
33501 - Estudios e Investigaciones	7.24	5.00	2.50	-33.1%	-51.6%
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	0.45	0.20	0.23	-56.9%	12.2%
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	7.00	10.08	9.08	39.5%	-12.8%
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1.25	0.84	0.05	-34.8%	-93.9%
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.63	0.32	0.26	-50.9%	-20.7%
38301 - Congresos y convenciones	0.04	0.43	0.00	971.9%	-100.0%
38401 - Exposiciones	0.10	0.00	0.00	-100.0%	0.0%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
 1 Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.  
 2 En esta columna, se deberá señalar de acuerdo a lo contemplado en el numeral Cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, de este Manual, referente a variaciones derivadas de situaciones supervenientes o contingentes.



## Informe de Austeridad Republicana 2020

### III. RECURSOS HUMANOS

<b>Plazas de la Estructura Organizacional</b>					
Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>	
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2019)	Cierre de la Administración vigente		Primer año (2019 vs 2018)	Segundo año (2020 vs 2019)
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		
<b>Total</b>	<b>894</b>	<b>838</b>	<b>838</b>	<b>-56</b>	<b>0</b>
<b>Mando y Enlace</b>	<b>511</b>	<b>462</b>	<b>462</b>	<b>-49</b>	<b>0</b>
<b>Secretario</b>	1	1	1	0	0
<b>Subsecretario</b>	3	3	3	0	0
<b>Oficial Mayor</b>	1	0	0	-1	0
<b>Jefe de Unidad</b>	5	6	6	1	0
<b>Director General</b>	26	23	23	-3	0
<b>Director General Adjunto</b>	42	34	11	-8	-23
<b>Director de Área</b>	118	104	127	-14	23
<b>Subdirector de Área</b>	123	109	109	-14	0
<b>Jefe de Departamento o Nivel Equivalente</b>	95	93	93	-2	0
<b>Enlace</b>	97	89	89	-8	0
<b>Categorías</b>	0	0	0	0	0
<b>Operativo</b>	<b>383</b>	<b>376</b>	<b>376</b>	<b>-7</b>	<b>0</b>
<b>Base</b>	294	294	294	0	0
<b>Confianza</b>	89	82	82	-7	0

<b>Costo Total de la Estructura Organizacional</b>					
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente		Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores	
		Tabulador Salarial (en millones de pesos)		Primer año (2019 vs 2018)	Segundo año (2020 vs 2019)
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)		
<b>Total</b>	<b>541.0</b>	<b>379.7</b>	<b>367.5</b>	<b>-32.5%</b>	<b>-6.1%</b>
<b>Mando y Enlace</b>	<b>452.8</b>	<b>291.1</b>	<b>275.5</b>	<b>-38.2%</b>	<b>-8.2%</b>
<b>Secretario</b>	4.1	2.4	2.4	-43.7%	-3.0%
<b>Subsecretario</b>	9.9	7.3	3.7	-29.1%	-50.8%
<b>Oficial Mayor</b>	3.4	0.0	0.0	-100.0%	0.0%
<b>Jefe de Unidad</b>	16.2	11.1	11.0	-34.1%	-3.9%
<b>Director General</b>	74.5	39.4	36.7	-49.1%	-9.7%
<b>Director General Adjunto</b>	85.8	46.9	37.2	-47.4%	-23.1%
<b>Director de Área</b>	125.4	85.8	88.1	-34.2%	-0.4%
<b>Subdirector de Área</b>	70.2	50.4	51.2	-30.9%	-1.5%
<b>Jefe de Departamento o Nivel Equivalente</b>	38.1	30.2	28.4	-23.8%	-8.8%
<b>Enlace</b>	25.2	17.6	16.8	-32.8%	-7.4%
<b>Categorías</b>	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%
<b>Operativo</b>	<b>88.2</b>	<b>88.6</b>	<b>92.0</b>	<b>-3.4%</b>	<b>0.7%</b>
<b>Base</b>	67.6	70.3	71.9	0.0%	-0.8%
<b>Confianza</b>	20.6	18.3	20.1	-14.6%	6.5%

\* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
<sup>1</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



## Informe de Austeridad Republicana 2020

La Secretaría de Energía, en el ejercicio 2019 dio cumplimiento al Memorándum emitido por el Presidente de la República el día 3 de mayo de 2019 y a la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2019, llevando a cabo la reducción de plazas permanentes, sin embargo para el ejercicio 2020 no se reportan cambios en la estructura de la dependencia como se muestra a continuación:

Las plazas autorizadas a la SECRETARÍA DE ENERGÍA de 2018 a 2020 son:

Plazas	Número			2018 vs 2019	2019 vs 2020
	2018*	2019*	2020		
Permanentes	894	838	838	-56	0

\*Plazas al cierre de cada ejercicio fiscal.

### 1. Plazas Permanentes:

- Del año 2018 a 2019 la SECRETARÍA DE ENERGÍA tuvo una reducción de 56 plazas, misma que se derivó de la transferencia de 28 plazas del Órgano Interno de Control a la Secretaría de la Función Pública, y de la transferencia al Ramo 23 de otras 28 plazas en cumplimiento a la medida de reducción del 20% al presupuesto de servicios personales establecida por la SHCP.
- Es importante mencionar que dentro de las 28 plazas transferidas al Ramo 23, se encontraban 3 plazas asimiladas al servicio exterior, y que su cancelación se derivó de la desaparición de las representaciones de la Secretaría de Energía en el extranjero en cumplimiento al numeral 7 del Memorándum del Presidente y de la propia Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Con respecto al año 2020 no se reporta cambio alguno en cuanto al número de plazas con las que cuenta la dependencia.

### Reducción del costo de la estructura 2018 VS 2019

Las reducciones principales fueron derivadas de:

El 31 de diciembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en el cual para el año 2019 se eliminan los seguros de gastos médicos mayores y el seguro de separación individualizado y se emite un nuevo tabulador de sueldos y salarios en el que se establece una reducción de las percepciones de los servidores públicos con nivel de Secretario de Estado a Dirección de Área.

En el ejercicio 2019 se llevó a cabo la transferencia de un total de 28 plazas de carácter permanente de mando y enlace al Ramo 23, por un monto de 22.6 millones de pesos, en cumplimiento al Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019.

Siguiendo las disposiciones de austeridad se llevó a cabo la transferencia de 28 plazas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Energía a la Secretaría de la Función Pública con vigencia 1° de junio de 2019 por un importe de 7.4 millones de pesos.

Por otra parte, y aunque para el ejercicio 2020 no se reporta una disminución en el número de plazas con las que cuenta la dependencia, se puede observar una disminución en el presupuesto ejercido para las plazas de mando y enlace del 8.2 y del 7.4 por ciento, respectivamente contra lo observado en 2019.

### Medidas de Austeridad Servicios Personales 2020

#### Conversión de plazas en la Secretaría de Energía

## Informe de Austeridad Republicana 2020

En el ejercicio fiscal 2020 se realizó la conversión de nivel salarial de 42 puestos, con la finalidad de dar cumplimiento al Convertidor del Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y de Enlace de las Dependencias y sus Equivalentes en las Entidades (Anexo 3C ) y al Cuarto Transitorio, inciso b) del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020.

Dentro de las conversiones realizadas, se encuentra la conversión de las plazas con nivel de Dirección General Adjunta a nivel Dirección de Área M4, dando cumplimiento con lo establecido en el Manual de Percepciones del año 2020.

Las plazas convertidas son las siguientes:

Nivel salarial	Nivel de Conversión	Total de Puestos
K31	K22	19
L31	M43	18
L21	M42	2
L11	M41	3
<b>TOTAL</b>		<b>42</b>

Como evidencia de la acción reportada relacionan los oficios que emite la Secretaría de la Función Pública con la autorización de las conversiones antes detalladas.

- SRCI/UPRH/1106/2020 con una vigencia del 1 de junio de 2020.
- SRCI/UPRH/1383/2020 con una vigencia del 16 de diciembre de 2020.
- SRCI/UPRH/0108/2021 con una vigencia del 17 de diciembre de 2020.

#### IV. CONTRATACIONES Y PRESUPUESTO

En 2020 Se ejercieron 158.2 millones de pesos mediante los siguientes procedimientos:

- Licitación Pública, 23.0 millones de pesos.
- Invitación a cuando menos tres personas, 10.5 millones de pesos.
- Adjudicación directa, se ejerció un monto de 124.7 millones de pesos.

Método	Contrataciones												Variación	
	Año anterior (2019)			Año reportado (2020)			Modificaciones contractuales					Variación porcentual Real del año*	A Participación del año	
	Monto (en millones de pesos)	% Participación	N.º de unidades contratadas	Monto (en millones de pesos)	% Participación	N.º de unidades contratadas	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que se modificaron	Número de Contratos que se modificaron	Número de Contratos que se modificaron			
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)				
<b>Total</b>	<b>114,203,255.97</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.0</b>	<b>158,227,267.45</b>	<b>100.0%</b>	<b>3.0</b>	<b>35</b>	<b>23</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>34.4%</b>	<b>0.0%</b>	
Licitación Pública	41,572,034.05	35.5%	1.0	23,041,655.65	14.5%	1.0	10	7	0	2	5	-46.4%	-21.9%	
Invitación a cuando menos tres personas	1,805,108.59	1.6%	1.0	10,471,248.73	6.6%	1.0	1	0	0	0	0	462.3%	5.0%	
Adjudicación directa	70,724,913.33	61.9%	1.0	124,714,362.07	78.8%	1.0	22	15	12	8	4	71.1%	16.3%	

\* Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

#### V. COMISIONES Y VIÁTICOS

En el 2020 se registró un decremento generalizado tanto en el número de comisiones como en el número de participantes, en las comisiones realizadas a nivel nacional e internacional.

Lo anterior como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad implementadas en cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que disminuyeron al mínimo indispensables las comisiones de los servidores públicos de la SENER a nivel nacional e internacional.

## Informe de Austeridad Republicana 2020

A lo anterior, se debe adicional la contingencia sanitaria que prevaleció durante el ejercicio 2020, con motivo del coronavirus COVID 19, que obligó a instrumentar medidas de sana distancia y reducción de la movilidad, que incidió en un menor número de comisiones fuera de los centros de trabajo duran ese año.

En cuanto al costo de las comisiones, como resultado de las medidas de austeridad y la contingencia sanitaria, se reporta una reducción en términos reales para a 2020 del 67.8%, con respecto al ejercicio 2019.

<b>Comisiones y Viáticos</b>						Variación Porcentual Real del Año Reportado (2020) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
Año de administración <sup>2</sup>	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2019)	606	138	95	45	7.9	
Primer año administración vigente (2019)	663	115	18	9	6.4	-22.2%
<b>Segundo año (2020)</b>	274	59	7	5	2.1	-67.8%
Tercer año (2021)						
Cuarto año (2022)						
Quinto año (2023)						
Último año administración vigente (2024)						

<sup>1</sup> Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.  
<sup>2</sup> Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.  
n= Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

### VI. INDICADORES DE EFICIENCIA, SEGUIMIENTO Y DESEMPEÑO

A continuación, se explica brevemente el resultado de los ocho indicadores de desempeño para evaluar la política de austeridad republicana conforme al artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana siguientes:

#### 1. Cociente de gasto en Servicios Personales:

Se aprecia una reducción del 63.4% en los costos de los servicios personales de 2020 por la disminución de los salarios, la restructuración en que se encuentra la SENER, esto comparado con el año 2018.

#### 2. Cociente del gasto en Arrendamiento de edificios y locales:

El resultado del indicador presentó una disminución del 86.5%, básicamente porque en el año 2020 se mantuvieron costos muy similares a los de 2018.

#### 3. Cociente del gasto en viáticos nacionales:

El costo de los viáticos nacionales disminuyó en 59.8%, debido a que la mayoría de las funciones de supervisión en las refinerías existentes en el país, así como las visitas a la refinería de Dos Bocas, Tabasco, se redujeron como consecuencia de las medidas preventivas de salud por la presencia de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19.

#### 4. Cociente del gasto en viáticos internacionales:

En cumplimiento de los principios de racionalidad y austeridad republicana, en el 2019 se disminuyeron los gastos en un 4.6%.

- 5. Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública:**  
Del total del presupuesto ejercido, el 14.56% fue adjudicado mediante licitación pública.
- 6. Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas:**  
Del total del presupuesto ejercido, el 0.0% se ejerció a través de compras consolidadas.
- 7. Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas:**  
En los procesos de invitación a cuando menos tres personas se tuvo una participación promedio de 7 personas.
- 8. Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público:**  
En 2020, se tuvo un resultado satisfactorio al reportar 86.1%.



**FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES**

ELEMENTOS DEL INDICADOR 1			
Nombre	Cociente de gasto en Servicios Personales		
Definición o descripción	Determina el cociente de gasto total de la estructura organizacional correspondiente a plazas presupuestarias de carácter permanente en el año corriente y el gasto en el mismo rubro del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	• Enero-diciembre
Tendencia esperada	Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$(\text{Gasto en servicios personales del año corriente} / \text{Gasto en servicios personales del año base, ajustado por el tabulador vigente}^4) * 100.$		
Observaciones	Año base igual a 2018 En caso de que el Ente Público sea creado después de 2018, el año base será el primer registro disponible.		
Nombre variable 1	367.50		
Nombre variable 2	579.84		
Resultado	<b>63.38</b>		

ELEMENTOS DEL INDICADOR 2			
Nombre	Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales		
Definición o descripción	Determina el cociente del gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente y del gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	• Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$(\text{Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año corriente} / \text{Gasto de la partida "32201 Arrendamiento de edificios y locales" del año base, a precios del año corriente}^2) * 100.$		
Observaciones	Año base igual a 2018 En caso de que el Ente Público sea creado después de 2018, el año base será el primer registro disponible		
Nombre variable 1	54,285,442.8		
Nombre variable 2	60,887,367.96		
Resultado	<b>86.48</b>		



## Informe de Austeridad Republicana 2020

ELEMENTOS DEL INDICADOR 3			
Nombre	Cociente del gasto en viáticos nacionales		
Definición o descripción	Determina el cociente del gasto de la partida 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones" del ejercicio fiscal corriente, y del gasto de la partida 37504 "Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de sus funciones" del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	• Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	(Gasto de la partida 37504 del año corriente / Gasto de la partida 37504 del año base, a precios del año corriente <sup>3</sup> )*100.		
Observaciones	Año base igual a 2018 En caso de que el Ente Público sea creado después de 2018, el año base será el primer registro disponible		
Nombre variable 1	565,097.52		
Nombre variable 2	916,454.24		
Resultado	<b>59.81</b>		

ELEMENTOS DEL INDICADOR 4			
Nombre	Cociente del gasto en viáticos internacionales		
Definición o descripción	Determina el cociente del gasto en la partida 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" del ejercicio fiscal corriente, y del gasto en la partida 37602 "Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales" del año base.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	• Enero-diciembre
Tendencia esperada	Descendente o Constante	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	(Gasto de la partida 37602 del año corriente / Gasto de la partida 37602 del año base, a precios del año corriente <sup>4</sup> )*100.		
Observaciones	Año base igual a 2018 En caso de que el Ente Público sea creado después de 2018, el año base será el primer registro disponible		
Nombre variable 1	80,847.79		
Nombre variable 2	1,688,969.82		
Resultado	<b>4.6</b>		

## Informe de Austeridad Republicana 2020

ELEMENTOS DEL INDICADOR 5			
Nombre	Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.		
Definición o descripción	Determina el porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública, respecto del total del gasto en contrataciones.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	• Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	(Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del corriente/gasto total en contrataciones del año corriente)*100		
Observaciones			
Nombre variable 1	23,041,655.65		
Nombre variable 2	158,227,267,45		
Resultado	<b>14.56%</b>		

ELEMENTOS DEL INDICADOR 6			
Nombre	Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas.		
Definición o descripción	Determina el porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas, respecto del total del gasto en contrataciones.		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	• Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	(Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año corriente /gasto total en contrataciones del año corriente)*100		
Observaciones			
Nombre variable 1	0		
Nombre variable 2	158,227,267.45		
Resultado	<b>0.00%</b>		

## Informe de Austeridad Republicana 2020

ELEMENTOS DEL INDICADOR 7			
Nombre	Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas		
Definición o descripción	Determina el promedio de invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Promedio	Periodo de recolección de los datos	• Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente / número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año corriente		
Nombre variable 1	6		
Nombre variable 2	1		
Resultado	600.00		

ELEMENTOS DEL INDICADOR 8			
Nombre	Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Pp que componen un Ente Público		
Definición o descripción	Grado de cumplimiento de metas en los indicadores de componente de los Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados y de los Indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño		
Nivel de desagregación	Ente Público	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	• Enero-diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Responsable de reportar el avance	Ente Público
MÉTODO DE CÁLCULO Y SUS VARIABLES			
Método de cálculo	$CD = \frac{\sum AC_i}{N}$ <p>CD: Cumplimiento promedio del desempeño de indicadores de componente e indicadores de Fichas de Indicadores del Desempeño en los Programas presupuestarios del Ente Público al cierre del año.</p>		
Observaciones	Solo se consideran los indicadores de componente para el caso de Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados y la totalidad de los indicadores de Fichas de Indicadores del Desempeño para este tipo de programas		
Nombre variable 1	430.6		
Nombre variable 2	5		
Resultado	86.1		